

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts.- y certificada, 25 pts. al año.

Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada, nuestro grabado—Santoral—La boja de los precios y calidad del chocolate—La opinión de un colono frente a la realidad colonial—La guerra en Abisinia—Noticias de la Colonia; de Sta. Isabel—Muerte sentida—Radios de prensa.



NUESTRO GRABADO

Una de las parcelas de Potrero de Moka Propiedad de la Cia. Colonial de Africa

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 18 L. Ss. Félix de C. cf.; Madrona y Julita, mrs.
 18 M. Ss. Pedro Celestino, p. y Prudenciano, m.
 20 M. Ss. Bernardino de Sena, cf. y Asterio, m
 21 J. *La Ascensión del Señor*.
 22 V. Ss. Faustino; y Rita de Casia, vda.
 23 S. Ss. Desiderio, Lucio y Juliano, mrs.
 24 D. † Ss. Vicente, Donaciano y Susana, mrs.

Exportación de la Guinea Española en 1935

Por un Decreto del mes de marzo de 1930 se estableció la obligatoriedad por parte de la Dirección General de Aduanas para confeccionar y publicar anualmente las estadísticas relativas al comercio exterior de la Colonia, pero como este Centro no posee en la Guinea personal que dependa directamente de ella, se vió en la necesidad de solicitar los correspondientes datos a la entonces Dirección general de M. y Colonias, quien siempre contestó a estas demandas con evasivas y excusas faltas de todo fundamento, eludiendo así el cumplimiento de una disposición oficial, demostrando la ineficacia de la entonces Administración Central Colonial, que desgraciadamente para la Nación continúa en igual y lamentable estado de falta de organización adecuada, no sólo en lo que respecta a las estadísticas, sino que también a un número de asuntos en los cuales se fundamenta parte de la economía colonial española.

De este abandono en la publicación de estadísticas hemos de culpar sólo y exclusivamente a la Administración Central, hoy titulada Dirección de M. y Colonias, ya que los altos funcionarios que residen en Guinea no pueden ni están capacitados para confeccionar una estadística si de antemano no reciben órdenes e instrucciones de la forma que las debe clasificar, pues las que de vez en cuando nos han sido facilitadas, están clasificadas de manera anticuada que ya no existe nación alguna en el mundo que adapte sus estadísticas a la forma en que una vez cada cinco o seis años ha presentado la Administración Central.

En vista del abandono por parte de la acción oficial en lo que respecta a estadísticas coloniales, hemos confeccionado las referentes a la exportación de productos de Guinea durante el año 1935. El ordenarlas y clasificarlas nos ha costado muchos días, por lo que hemos tenido que desplegar toda nuestra buena voluntad, con objeto de poder ofrecer a nuestros lectores unas cifras, lo más aproximadas a la realidad. Para conseguir nuestra finalidad nos hemos servido de los manifiestos de carga de los buques salidos de la Colonia así como de los informes que innumerables casas comerciales nos han ido proporcionando. Veremos, pues, si este trabajo, además de la utilidad que pueda reportar a todos nuestros lectores, si servirá al mismo tiempo como lección para los encargados de hacer cumplir las disposiciones promulgadas, aunque dudamos de que se den por aludidos...

La exportación de productos tropicales habida en nuestras Posesiones de Guinea durante todo el año 1935, ha sido la siguiente; (Cifras en kilos).

Maderas	103.947.000
Cacao	14.661.912
Café	849.783
Cocos frescos	560.298
Plátanos frescos	153.510
Plátanos secos	4.982 (1)
Copra	41.115
Aceite de palma	16.064
Melongo	1.300
Cortezas	1.042
Yuca	918
Pieles sin curtir	582
Destilación maderas	75
Ebano	55 (1)
Carbón	15
Marfil	10 (1)

Madera okoumé.—La exportación habida durante 1935 por todos los puertos de la Colonia, especialmente por la Guinea Continental, ya que desde la Isla sólo se embarcaron algunas pequeñas partidas de madera serrada, indicada por casas exportadoras ha sido la siguiente: (Cifras en toneladas).

Embarcadores	España Extr. Total
Aggor, S. A.	2.700 9.400 12.100
Alena	9.262 32.153 41.415

(1) Faltan los datos correspondientes a la exportación con destino al extranjero.

Compañía Vasco Africana	1.153	7.000	8.153
Jover y Gresilla, Ltd.	7.536	283	7.819
Sociedad Colonial de Guinea	7.030	3.430	10.460
Otras firmas			24.000
Total			103.947

Cacao.—No detallamos esta partida debido a que todos los meses de octubre publicamos los datos correspondientes a este producto en lo relativo al año agrícola del cacao inmediato anterior que comenzado en el citado mes termina en septiembre del año siguiente. Habrá que anotar solamente que de los 14.661.912 kilos, fueron 10.983.812 destinados a la Península, y el resto al extranjero.

Café.—La exportación habida en 1935 por puertos de origen y comparada con la realizada durante 1934, ha sido la siguiente:

Origen	Kilogramos	
	1935	1934
Bata	449.223	161.335
Santa Isabel	353.924	470.729
Kogo	31.853	10.405
Río Benito	10.045	16.864
San Carlos	4.738	
	849.783	659.333

Toda esta exportación se destinó a la Península.

Cocos frescos.—La exportación habida en 1935 por puertos de origen y comparada con la realizada durante 1934 ha sido la siguiente:

Origen	Kilogramos	
	1935	1934
Bata	247.506	152.264
Santa Isabel	239.241	112.236
Kogo	45.870	34.184
Río Benito	26.681	
San Carlos	1.000	
	560.298	398.683

Toda esta exportación se destinó a la Península.

Plátanos frescos.—La exportación de este artículo ha sido efectuada durante 1935 en su totalidad por el puerto de Santa Isabel, a excepción de 540 kilos que fueron embarcados en San Carlos.

A excepción de la partida de Caifer, S. A., que se embarcó con destino al extranjero, las demás fueron enviadas a la Península.

Plátanos secos.—Desde el puerto de San Carlos y por la casa Drumen, S. A., se ha exportado 4,9 toneladas, con destino a España. Falta una importante partida de esta misma casa con destino al extranjero que desconocemos su cuantía.

Copra.—La exportación habida en 1935 por puertos de origen ha sido la siguiente:

Origen	kilos—1935
Bata	85.410
Kogo	4.166
Río Benito	1.539
	41.115

Todo ello con destino a la Península.

Por ser de escasa importancia las partidas dejamos de consignar los datos correspondientes a los restantes productos exportados.

A. Escudero

(De Africa América)

Contra la baja de los precios y calidad del chocolate

Creación de una marca o contraseña

En la Asamblea General Extraordinaria de 15 de noviembre de 1935, la Cámara Sindical de Chocolateros de Francia aprobó por unanimidad el proyecto preparado por su Comisión para crear una nueva marca sindical o contraseña. "Este es el primer paso hacia el honroso fin de luchar contra la baja de los precios, debida a la competencia desleal y desenfrenada, que es la causa principal de la baja calidad", según expresa la Comisión en el texto de su reglamento.

Según el proyecto establecido, la contraseña será objeto de un diseño que se depositará de conformidad con la ley y los estatutos de los Sindicatos.

Con un solo modelo se dará garantía sindical a las siguientes categorías de productos: *Chocolate corriente de buena calidad; Chocolate fondante; Chocolate con leche.*

Para tener derecho a la contraseña, estos tres tipos de chocolate deberán responder a dos elementos principales: *Mínimo de composición y Mínimo de precio*, sobre las siguientes bases adoptadas por la Comisión.

Mínimo de composición

Chocolate corriente de buena calidad: 38 % de pasta de cacao.

Chocolate fondante: 50 % de pasta de cacao.

Chocolate con leche: Composición según las disposiciones de Anvers adaptadas a la reglamentación francesa, a saber: Cacao y manteca de cacao: 27%. Leche: 16% como mínimo y empleado de tal forma que su extracto seco contenga el 24% de materias grasas naturales de la leche.

Mínimo de precio

Las composiciones artes indicadas, con las materias primas escogidas, elaboradas en forma conveniente, es decir, perfecta trituration, buen moldeado, presentación más lujosa, etc. para el fondante y lacteado, las condiciones serán las siguientes.

En tabletas de:	El kilo
250 grs. chocolate corriente de buena calidad frs.	7'50
150 grs. y más, chocolate fondante frs.	10'50
150 grs. y más, chocolate con leche frs.	11'50

Estos precios se entienden *absolutamente libres de comisiones y deducidas las bonificaciones.*

Para evitar los abusos que pudieran cometerse utilizando el *label* o contraseña, se ha establecido una comprobación técnica.

Sóloamente los miembros de la Cámara Sindical tendrán derecho a utilizar el *label*, que no podrá figurar sino en las envolturas que lleven el nombre, la razón social, la dirección o la marca de un miembro de la Cámara Sindical. Ningún chocolate que no reuna las condiciones exigidas, en el verdadero sentido de la palabra, podrá llevar el *label*. Por lo que se refiere a los chocolates con prima de regalo, mientras se resuelva la dificultad de determinar tal prima, se dispone que el *label* no podrá utilizarse para los chocolates que, bajo diversas formas, vayan acompañados de accesorios u objetos cuyo valor de compra pase de un cierto porcentaje del precio de venta de dichos chocolates, porcentaje que será determinado después, y permitirá diferenciar los regalos de poca importancia entre la publicidad y la prima.

La opinión de un colono frente a la realidad colonial

Para intentar salir de la crisis actual y prevenirse de las futuras crisis, ni se necesita tener una libra de talento ni hace falta ninguna encuesta.

Pero siempre hay quien cree lo contrario, y esa es la razón del actual estado de cosas en el mundo.

La Guinea Española sufre una crisis de menor tamaño; puede afirmarse que todavía está en su grado mínimo, y por ser tan poco el ma-

lestar, la solución ofrece todo género de facilidades.

Bastará ceñirse a estos diez puntos que deben constituir el Decálogo del buen gobierno, y ponerlo en práctica cuanto más pronto mejor.

Las grandes reformas son las que más duelen al iniciarlás, pero en justa compensación, son las que nos ofrecen mayor cosecha al recoger los frutos de la nueva organización.

Además y para que las leyes no queden letra muerta la nueva legislación se mantendrá al pie de la letra sin admitir tal o cual interpretación, tal como la lea el pueblo, tal será (*vox populi vox Dei*).

Primero. Gobierno General y Policía gubernativa.

Organizará los servicios de este Centro, el que, por su carácter de gravedad y responsabilidad, estará formado por una plantilla limitada a un mínimo imprescindible de funcionarios de 35 años en adelante, competentes, servidores fieles de su cargo, de gran espíritu colonizador y de buen carácter.

La Policía Gubernativa estará aneja al Gobierno General de cuyo desempeño se encargará un Suboficial de la Guardia Colonial, quien tendrá a su cargo el despacho de pasaportes, las multas gubernativas, los permisos para celebración de espectáculos, y la vigilancia de la emigración e inmigración.

Las facultades del Sr. Gobernador debido a la gran distancia de la metrópoli y a otras necesidades serán discrecionales, o dicho en otros términos, serán las máximas siempre dentro de la prudencia sin llegar a la arbitrariedad.

Segundo. Hacienda y Aduanas.

La plantilla de este Departamento la formarán, cuatro europeos, un Administrador, un Interventor, un Tesorero, y un letrado, siendo todo el resto del personal, indígena, después de riguroso examen y pasados por estrecho tamiz para evitar la filtración de los incompetentes.

Las subalternas de este Departamento, estarán bajo la dirección y responsabilidad de un Funcionario de Hacienda, quien estará ayudado por el personal indígena necesario, previo concurso—examen.

La misión de este Departamento no se limitará a la recaudación de pesetas, sino que fiscalizará el contrabando que se pretenda hacer, y tendrá cierta elasticidad sin riesgo grave para el Tesoro al apreciar el retraso de los pagos por las personas momentáneamente atropelladas.

Tercero. Servicio Agronómico y de Montes
Estos dos Departamentos los fundirá en uno solo; el que disfrutará de trato de favor respecto de todos los demás.

Siendo la riqueza de la Colonia la Agricultura y sus derivados, la plantilla del Servicio Agronómico y de Montes será la máxima necesaria, y los sueldos los más dignos de la Colonia.

Los funcionarios de este Servicio para quienes toda consideración será poca, tendrán autoridad en todo momento para visitar fincas, fiscalizar la producción, los secaderos, el tratamiento de los productos, su peso, su envase, su calidad y podrán proponer la destrucción total o parcial de una cosecha y finalmente recoger los plantones y semillas que encuentren en las fincas públicas o privadas sin necesidad de ninguna autorización.

Tendrán estos Funcionarios acceso libre a las Aduanas y Correos para inspeccionar, incautarse, y en todo caso destruir los plantones y semillas que entren en la Colonia, con permiso o no, siempre que estos plantones o semillas contengan parásitos, plagas u otras enfermedades que puedan poner en peligro la agricultura de la Colonia.

Anualmente darán conferencias estos Funcionarios, versando sobre productos, su plantación, trasplantación, poda, injerto, selección y mejoramiento, desinfección, abonos del suelo, análisis de los suelos, y de una manera general convivirán con el finquero y el colono dentro de la mayor armonía para la defensa de los intereses comunes.

Facilitarán el parte mensual meteorológico y anualmente publicarán una Memoria desarrollando el estudio de todos los trabajos realizados y el calendario meteorológico de la Colonia, y cuya Memoria se repartirá gratis a finqueros y colonos.

Dispondrá este Departamento de un fondo especial que dedicará única y exclusivamente para invitar a Técnicos en Agricultura Tropical nacionales y extranjeros, para que informen a los de aquí, de las novedades descubiertas en esta materia.

Las concesiones forestales dependerán únicamente de este Centro, y después de desboscados los terrenos y previo análisis del suelo y el estudio de la climatología circundante, aconsejará el cultivo más indicado, teniendo en cuenta las probabilidades del consumo y la obtención de precios remuneradores.

Las publicaciones agrícolas y forestales, así como las revistas que traten de productos tropicales que se reciban en este Departamento estarán a la disposición del finquero y colono, quienes para consultarlos encontrarán toda clase de facilidades.

Cuarto. Obras Públicas. Puertos y Radas.

Este Negociado se encargará de la ejecución del plan general de Obras públicas, (Isla y Continente) sin preferencias de ninguna clase y cuyas obras se anunciarán oportunamente lo menos un año antes para que los interesados sepan a qué atenerse.

Ninguna obra se ejecutará por subasta, todas dependerán de Obras Públicas, cuya plantilla de personal abnegado y competente, recorrerá la Isla y Continente (sin dietas) y sobre el terreno y, después de oídos los interesados y los intereses generales del país, se procederá a la confección del plan de obras anual.

Una vez consignada en Presupuesto una cantidad para obras, éstas se realizarán sin ninguna interrupción.

El sueldo del personal de Obras públicas, teniendo en cuenta el fácil cambio de domicilio por razón de las obras que se ejecuten, será un sueldo digno que les permita vivir decentemente.

Quinto. Instrucción Pública.

Sabido es que la enseñanza en la Colonia ha estado casi siempre confiada a los Padres Misioneros, quienes han constituido la vanguardia colonizadora y a ellos se les debe que aquí se sepa algo de español y que se conozca a España.

En atención a la psicología del indígena, las Misiones Católicas continuarán disfrutando del privilegio (o sacrificio gratis) de enseñar simultáneamente con los Maestros Nacionales o separadamente, para obtener la máxima eficacia en la enseñanza.

La plantilla del personal de Instrucción Pública del Estado estará integrada por personas de reconocida moralidad y casados, conocedores del ambiente de la Colonia, y no dejarse arrastrar por la "venus negra" que dice muy poco en favor de quienes tienen que enseñar a los demás.

Suprimirá los maestros indígenas, quedando solo de auxiliares, pero sin gran influencia en la escuela, pues sabido es que el indígena sabe "demasiado", para enseñar a los párvulos y aun a los adultos.

La labor pedagógica así desarrollada, dará excelentes frutos y a los profesores europeos se les guardará la debida consideración y se les pagará un sueldo digno de su profesión.

Sexto. Notaria y Registro

Este Centro continuará funcionando como hasta ahora, pero sin que su plantilla esté dotada más de lo imprescindible y sus funcionarios se ajustarán al ejercicio de su misión, y nada más.

Séptimo. Correos.

Mantendrá el actual estado del Servicio mejorándolo en la medida que se abran nuevas comunicaciones en la Colonia.

El teléfono y el telégrafo pasarán a manos del Estado que en ningún caso los pasará a ninguna otra dependencia.

Octavo. Guardia Colonial.

Restablecerá los antiguos puestos y creará los necesarios, previo informe y justificada su necesidad.

El Comandante de Puesto, será Administrador Territorial, Recaudador de Impuestos, Juez para las palabras entre negros, y finalmente será el representante de España en el bosque de la Colonia.

Para prestancia del país y para satisfacción del colono, la honrosa Guardia Colonial, verá aumentada su plantilla dotada del material y armamento necesarios.

Su Banda de Música, puesto que no existe otra en la Colonia, tendrá presupuesto propio, y se aumentarán las plazas, el instrumental y se procederá a su mejoramiento.

Noveno. Sanidad Colonial.

Aunque diga noveno, quiero decir primero: Para terminar con los estragos del sueño, paludismo y otras epidemias, la Sanidad Colonial estará aumentada en su plantilla, en material y en todo aquello que pueda ayudar a extinguir las epidemias.

Con el concurso de la Guardia Colonial, hará un riguroso examen del estado de salud de todos los habitantes de la Colonia, y tomará las medidas necesarias para que en el plazo más breve se pueda transitar de muerte a sur, sin miedo a pasar por una zona epidémica.

La visita a los enfermos europeos que quieran quedarse en casa será gratuita, y los médicos y practicantes bien pagados y altamente considerados por su humana labor, serán tratados por las autoridades con el máximo de consideraciones.

La medicina libre, se ajustará a las Leyes de la Península.

Las Farmacias igualmente; el curanderismo será desterrado.

Décimo y último. Fin del Decálogo.

Juzgados. En atención a la exigua población colonial, pues entre el Continente y la Isla no llegamos entre blancos y negros a 150 mil habitantes, fundirá los dos Juzgados en uno solo, y su funcionamiento y plantilla de personal judicial, se ajustará a lo que las necesidades del servicio y la práctica aconsejen.

Palabras finales. Abolirá la nacionalidad indígena: todos los indígenas que se encuentren en la Colonia, los que vengan a trabajar o a comerciar, serán iguales ante la Ley Tributaria y ante la Justicia.

La nueva legislación el trabajo lo declarará libre, pero el Gobierno vigilará la regularidad del pago de los salarios y la normalidad en la realización del trabajo.

Mientras haya un español parado en la Colonia, no trabajará ningún extranjero; en esta apreciación no habrá porcentajes.

Limitará la zona indígena de la europea, y regulará el acceso del indígena a la vivienda del europeo.

Para la prostitución redactará un reglamento rígido, oído el informe de la Sanidad Colonial y en la aplicación de las sanciones será inflexible.

Los bailes y actos públicos de los indígenas, estarán vigilados por un delegado de la Guardia Colonial y en dicho recinto no entrará ningún europeo bajo ningún pretexto.

La política, por repugnante y rastrera la desterrará del Territorio; el que valiéndose de la palabra hablada o escrita insinúe un concepto político, será fuertemente multado y en caso de reincidencia será expulsado definitivamente del Territorio.

Las Administraciones Territoriales, Patronato, Curaduría, Policía Gubernativa, Obras del Puerto, un Juzgado y dependencias auxiliares serán eternamente suprimidas.

El Consejo de Vecinos, en la administración local, gozará de la mayor autonomía, reservándose el Gobierno la facultad de inspeccionar la marcha del presupuesto y los acuerdos del Consejo.

La Cámara Agrícola dentro de su cometido disfrutará de la misma autonomía, teniendo el Gobierno acceso a la inspección del presupuesto y a la fiscalización de los acuerdos que se tomen.

El Servicio Agronómico, tendrá por derecho propio la Presidencia de la Cámara Agrícola a los fines de la colonización y estadística.

Los funcionarios de los Departamentos suprimidos tendrán entrada en los demás centros, sin perder su condición y con el mismo sueldo, hasta su total extinción.

Este decálogo, programa colonial, no trae consigo aumento ninguno en el Presupuesto de la Colonia, solo persigue la leal finalidad de que el funcionario se dignifique y viva seguro de su empleo, de que el comercio se desarrolle sin dificultad, de que el finquero obtenga el fruto de su esfuerzo y sudor, de que el empleado tenga la garantía de su trabajo asegurado por contrato, y de que el indígena se establezca aquí hasta que un día no lejano podamos decir que los habitantes de estas colonias son españoles y hablan el español lo mismo que nosotros.

Si interesa, manos a la obra.

Juan Español

La guerra en Abisinia.

He leído varios diarios de Madrid, de esos que representan los nuevos modos y las nuevas épocas de redención humana, hasta el 18 de abril, es decir, exactamente hasta el mismo día que se cumplían los 6 meses y medio que empezaron las hostilidades en tierras de Etiopía.

También tuve la precaución de guardar algunos de ellos, porque siempre resulta curioso coleccionar embustes, patrañas y calumnias.

Les efemérides de esta breve guerra victoriosa para Italia, las conozco con exactitud matemática, y no es un secreto para nadie, que tanto, aquí, como en todas partes, he mantenido siempre la opinión de que la guerra duraría 7 meses, y la colonización de Abisinia traería un derrumbamiento nuevo en la economía mundial, principalmente en Inglaterra y los Estados Unidos.

Haciendo un poco de historia de esta guerra, empezaremos por recordar que el 3 de octubre pasaban los italianos el Magreb, el 5 entraban en Adigrat, al amanecer del día 6 en Adua, mientras que un diario de Madrid publicaba el 10 por la noche, con letras de molde a toda plana este título "los italianos no han entrado en Adua" y desde esa

fecha tres diarios madrileños se juramentaron para vencer ellos solos a Italia desde la redacción utilizando las siguientes armas.

Primero, confeccionando imaginarios croquis de Abisinia, situando el curso de los ríos y las poblaciones, donde mejor podría convenir a estos estrategas de salón.

Segundo, movilizando los ejércitos abisinios por minutos y distribuyéndolos de esta forma.

El Ras Desta acaba de derrotar al gigante Goliath y está a la puertas de Mogadischio.

El Ras Mulugheta ha puesto sitio a Adua y se espera de un momento a otro la rendición.

El Ras Imeru avanza sobre Asmara al frente de doscientos mil hombres.

El Ras Seyoum ha desviado el río de Makallé y se dispone a saltar la ciudad al frente de trescientos mil hombres.

El Negus al frente de su guardia imperial y de un ejército de cuatrocientos mil hombres está a las puertas de Assob después de haber copado al ejército italiano.

Miles de eritreos se han pasado a las filas etíopes con armamento, huyendo del salvajismo fascista.

Y así siempre lo mismo durante 6 meses y medio.

Es de suponer, que las informaciones respecto de la política nacional, del orden social, los discursos que publican, etc. etc., serán tan verídicos como las informaciones de la guerra de Abisinia, porque una pifia puede pasar; pero 6 meses y medio de pifias de mala fé, eso es demasiado.

La verdad la voy a resumir en cuatro palabras.

Abisinia era el mes de octubre el país más atrasado de la tierra, país de esclavitud, de lepra, de fiebres, de pillaje, bancolerismo y crimen.

Ni una carretera, ni una senda, ni un signo exterior de civilización acusaba el país antes de llegar los italianos.

Las misiones extranjeras, las legaciones y consulados, y un ferrocarril anglo-francés, era todo el progreso y civilización etíopes, y nada más.

Al iniciarse las hostilidades, el Ras Gugsa se pasó al servicio de Italia, el Sultán Aussa también; la población de las zonas ocupadas han recibido a Italia con demostraciones de júbilo, los "dubat", soldados somalíes y eritreos, han sido los mejores auxiliares de

Grazziani sin pasarse ni uno solo al campo enemigo y sin notar una sola defección.

Italia no ha tenido en toda la campaña ni el más leve contratiempo, ni una derrota, ni ha retrocedido un palmo en el terreno conquistado.

Italia sufrió 91 atentados humillantes para su dignidad y su honor hasta el incidente de Ual Ual en octubre de 1934, donde los italianos en número de 51 fueron asesinados y los niños italianos fueron castrados.

Sus consulados fueron saqueados, su correspondencia diplomática fué secuestrada repetidas veces, súbditos coloniales fueron raptados y vendidos en el mercado de esclavos de Harrar, y podríamos añadir otras mil salvajadas y barbaridades hasta llegar a la cifra de 91 atentados que publica la Memoria que Italia presentó en Ginebra y que causó tan profunda emoción, que la misma Sociedad de Naciones quedó desconcertada ante tanto crimen, probado todo con datos, fotografías, fechas, lugares, nombres, apellidos, pelos y señales.

A los 7 meses exactos entraban las fuerzas italianas en Addis-Abbaba; pero no encontraron casi nada, los abisinios la habían saqueado en tal forma que no respetaron nada, dando con este espectáculo un ejemplo más de su alto grado de civilización.

Ahora, hoy día, los hospitales, las nuevas ciudades, las escuelas, las carreteras, la Sanidad, el telégrafo, la Radio, el trabajo, el comercio y la industria, anuncian en Abisinia los albores de una era de prosperidad, de paz y de trabajo.

El oro, el petróleo, el café, las demás materias primas que los sabios ingenieros obtendrán de este inmenso país, igual al uelo de setecientas veces Fernando Poo, influirán grandemente en el mercado mundial dentro de muy pocos años; mientras que con las sanciones lo único que se ha conseguido ha sido dividir al mundo y arruinarlo más de lo que estaba ya.

Que la conquista de esta colonia no la reconozcan éstos ni aquéllos ¿qué importa? ¿quién sancionó la conquista de Nicaragua, quién aprobó la conquista del Transvaal, quién ha dado el visto bueno a la ocupación de Gibraltar?

La estatua que en el Lago Tana se levantará en honor de Italia, deslumbrará al mundo por sus gigantescas proporciones, proporciones que los esclavos redimidos por Italia juzgan necesarias para así mostrar ante el mundo su profunda gratitud.

Que quede constancia y que todo el mundo sepa a qué atenerse; no olvidemos que el enano de la venta ya no gritará más desde el pajar; hoy día hay que subir al palenque a medir fuerzas, pues la época de la farsa ha terminado ya.

¡Viva la raza latina, la raza blanca por excelencia maestra en el arte de colonizar y de acabar con todas las esclavitudes, todavía hoy

día sostenidas por los pueblos que no pertenecen a la gran familia latina.

A. Navarro Babiloni.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

De regreso. El conocido Gerente de la importante Casa agrícola "Libanio Vaz Serra" Don Amaro Marquez, que regresará a Portugal: todos recordamos la reciente desgracia que ha sufrido el Sr. Marquez con la inesperada muerte de su joven esposa: el público se asoció al dolor del digno Gerente de la firma Vaz Serra, y lo demostró en el número y calidad de las personas. Todo ha impresionado vivamente el noble sentimiento del Sr. Marquez, quien reconocido a todos, al despedirse, nos ruega hagamos llegar por medio de nuestro Semanario sus deseos de corresponder con cada uno y agradecer a todos sus buenos actos en días tan tristes para él: cumplido su encargo hacemos nuestros votos por la prosperidad de su viaje.

Adjudicación. En la reciente subasta, ha sido adjudicada la impresión del Boletín Oficial de la Colonia, a la imprenta "La Hispano-Africana" en las mismas condiciones que hasta el presente venialo realizando la Imprenta de las Misiones. Felicitamos a su propietario por la adjudicación.

De visita. Ha realizado una visita apostólica a Moka, Musola y extremo Sur de la Isla el Excmo. P. Vicario Apostólico, habiendo recorrido a pie todo aquel pañuelo de tierra, hasta Basakato del Oeste: gratas impresiones.

In memoriam. Todas las Misas que se celebren en la Santa Iglesia Catedral el día 13, se dedicarán por el eterno descanso de alma de de Dña. Maria Codeminas, esposa del conocido industrial barcelonés, Don Joaquín Rosich. Con esta ocasión pedimos una oración a nuestros lectores por el eterno descanso del alma de la ilustre Señora. Q. E. P. D

MUERTE SENTIDA

El domingo se verificó el entierro del joven Federico Capará Lebrun, entiero que constituyó una manifestación de duelo raras veces vista en la colonia.

Baja al sepulcro a la tierna edad de 24 años y en el preciso momento que empezaba a desarrollar sus actividades lleno de ilusión y de entusiasmo.

La vida en la Colonia es ingrata, no podemos forjarnos demasiadas ilusiones para un mañana cercano, puesto que la muerte nos acecha a cada paso de nuestra vida.

La muerte del católico amigo, ha dejado una estela tan profunda en la memoria de los que le conocieron en vida, que difícilmente se borrará el grato recuerdo de su compañía.

Que la tierra le sea leve y que Dios le acoja en el seno de la eterna morada de los cielos.

Descanse en paz.

Navarro.